



# ABOGACÍA Y DEPRESIÓN

PATRICIA CASANA DE BURGA

[www.edulegal.com.pe](http://www.edulegal.com.pe)



## *Abogacía y depresión*

Patricia Casana de Burga

En su libro *The Lost Lawyer. Failing Ideals of the Legal Profession*, Anthony Kronman sostiene que la mayoría de quienes optan por la abogacía lo hace por diversos motivos externos, como ganar dinero u obtener poder y prestigio, pero también como medio para sentirse realizados en la vida. Sin embargo, añade que algo está fallando y el ejercicio de la abogacía es cada vez menos fuente de satisfacción intrínseca.

En el ejercicio de la abogacía pueden entrar en conflicto los intereses del cliente y el deber del abogado de actuar como servidor de la justicia y colaborador de los magistrados, cumpliendo su función social. Este conflicto pareciera resolverse tomando en cuenta cada vez menos el buen juicio y privilegiando el tecnicismo puesto al servicio del cliente.

Asumir que todo está permitido en tanto sea legal enfrenta a los abogados con su

conciencia, puesto que no todo lo legal es moral y éticamente válido. Como salida, algunos intentan separar sus valores personales de sus valores profesionales, pero como esto no es posible, surge una disonancia que bien podría explicar los resultados del estudio efectuado por la Universidad John Hopkins, el cual concluyó que, de 104 ocupaciones analizadas, quienes se dedicaban a la abogacía eran los más propensos a sufrir de depresión.

Como sostuvo Roscoe Pound, el abogado es una persona de muchos conflictos. Debe armonizar sus obligaciones con sus clientes, su conciencia, Dios, la justicia, su familia, sus colegas y su país. Si lo logra, encontrará una gran satisfacción intrínseca en su profesión y un medio para realizarse en la vida, a la par que sirve a la sociedad; ello es, en esencia, la aspiración de todo buen abogado.

\* Publicado en el diario oficial *El Peruano* el jueves 24 de enero 2008